



POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

GENERALES:

1. Informar inmediatamente de alguna anomalía que se presente en el proceso de producción.
2. Utilizar el equipo de protección asignado según sus funciones de trabajo y en forma adecuada (casco, botas, mandil, entre otros).
3. Respetar los señalamientos preventivos.
4. Colocar las herramientas o equipo de trabajo, donde no causen riesgos de accidentes.
5. En caso de siniestros deberán seguir las instrucciones de las personas que conformen las brigadas de apoyo.
6. No dormir dentro de las instalaciones.
7. No entrar o salir por lugares que no estén establecidos para tal fin.
8. Si se detectan áreas o actividades de riesgo, comunicar al jefe inmediato, para corregir.
9. No reparar líneas o quipos eléctricos sin estar capacitados o autorizados por la empresa.
No transitar por debajo de equipos en funcionamiento.

PARA ÁREA DE PALETIZADO Y EMPAQUE:

- 1- Al momento de manipular equipo eléctrico deberá portar guante de hule o banqueta para no correr riesgo de choque eléctrico.
- 2- No arreglar desperfectos eléctricos si no se cuenta con la capacitación para realizarla, en estos casos se debe llamar a un especialista.
- 3- No manipular sistemas eléctricos si alguna parte del cuerpo o vestimenta se encuentra húmeda.
- 4- Todas las lámparas deberán tener protección para evitar accidentes en caso de ruptura.
- 5- Prohibido encender cerillos, encendedores o fumar.
- 6- Caminar con cuidado y no correr mientras haya montacargas en servicio.
Los operadores de montacargas deberán conducir con precaución para no ocasionar accidentes.

PARA EL ÁREA DE MEZCLADO DE QUÍMICOS:

- 1- Portar equipo de protección necesario (Guantes, overol, lentes, mascarilla, botas, etc.) al momento de manipular químicos.
- 2- No exponer al sol los químicos por periodos prolongados para evitar desprendimientos de vapores tóxicos.
- 3- Si el químico tiene contacto con la piel, lavar el área afectada con solución jabonosa y abundante agua, si se tiene alguna reacción alérgica o enrojecimiento, acudir al médico y presentar la etiqueta del producto.
- 4- En caso de derramen de producto químico, contener el derrame vertiendo arena sobre el mismo, recoger con escoba y recogedor el material contaminado, colocar en bolsa de plástico impermeable y etiquetar con fecha y nombre de producto derramado.
- 5- Los químicos deben estar identificados por grado de toxicidad y bajo la regla de polvos sobre líquidos.
- 6- Se deben mantener identificados los productos caducados.
- 7- El material para contención de derrames debe estar siempre identificado

ATENTAMENTE.-

ING. VICTOR VÁZQUEZ PICHARDO
REPRESENTANTE LEGAL DE TABAFRESH S.A. DE C.V.

DOCUMENTO:	POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	FECHA:	ENERO 2024
CERTIFICACION O DEPENDENCIA:	SMETA	NOMENCLATURA:	SEH-SMETA-PGSI-04-TBF
REVISION DEL CONTENIDO:	GRUPO ARSI	VERSION:	2